

8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

- a) Fecha límite de presentación: 15 días contados desde el día siguiente a su publicación en el D.O.E., hasta las 14 horas.
- b) Documentación a presentar: La especificada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación:
 - 1.- Entidad: Registro General de la Gerencia del Área de Salud de Badajoz.
 - 2.- Domicilio: Avda. de Huelva, 8.
 - 3.- Localidad y código postal: 06005 Badajoz.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): Tres meses.
- e) Admisión de variantes: No se admiten.

9.- APERTURA DE LAS OFERTAS:

- a) Entidad: Gerencia del Área de Salud de Badajoz.
- b) Domicilio: Avda. de Huelva, 8.
- c) Localidad y código postal: 06005 Badajoz.
- d) Fecha de apertura de plicas: Se publicará con la suficiente antelación en la pagina web: www.saludextremadura.com
- e) Hora: Se publicará con la suficiente antelación en la página web: www.saludextremadura.com

10.- OTRAS INFORMACIONES:

La documentación relativa al expediente, podrán descargársela en la dirección Web siguiente; www.saludextremadura.com

11.- GASTOS DE ANUNCIO:

Serán por cuenta del adjudicatario.

Badajoz, a 31 de octubre de 2005. El Gerente de Área, CARLOS M. GÓMEZ GARCÍA.

AYUNTAMIENTO DE ALMENDRALEJO

ANUNCIO de 20 de octubre de 2005 sobre Estudio de Detalle.

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el 10 de octubre de 2005, aprobó inicialmente el Estudio de Detalle de solar situado en C/ Vivero nº 4 de Almendralejo, redactado por el Arquitecto, D. Félix Cuadrado Caballero y promovido por D. Diego García Lavado.

De conformidad con lo dispuesto en la normativa de aplicación, se expone al público por plazo de un mes, contados a partir del

siguiente al de la publicación de este anuncio, quedando el expediente a disposición de cualquiera que quiera examinarlo, para formular alegaciones, en la Oficina Técnica del Excmo. Ayuntamiento de Almendralejo.

Almendralejo, a 20 de octubre de 2005. El Alcalde, JOSÉ Mª RAMÍREZ MORÁN.

ANUNCIO de 20 de octubre de 2005 sobre Estudio de Detalle.

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el 10 de octubre de 2005, aprobó inicialmente el Estudio de Detalle de solar situado en C/ Molineta - Ctra. de Sevilla de Almendralejo, redactado por el Arquitecto, D. Juan Antonio Martínez Saura y promovido por Cuybarros, S.L.

De conformidad con lo dispuesto en la normativa de aplicación, se expone al público por plazo de un mes, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, quedando el expediente a disposición de cualquiera que quiera examinarlo, para formular alegaciones, en la Oficina Técnica del Excmo. Ayuntamiento de Almendralejo.

Almendralejo, a 20 de octubre de 2005. El Alcalde, JOSÉ Mª RAMÍREZ MORÁN.

AYUNTAMIENTO DE VILLAGONZALO

EDICTO de 14 de octubre de 2005 sobre aprobación del Plan General de Ordenación del término municipal.

En la sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 13/10/2005 se ha aprobado inicialmente el Plan General de Ordenación del Término Municipal de Villagonzalo.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 72 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura y el artículo 128 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico, aprobado por Real Decreto 2159/1978, de 23 de junio, se abre un plazo de información pública de un mes, con el objeto de que los interesados puedan examinarlo y presentar las alegaciones que consideren oportunas.

El plazo de un mes empezará a contar desde el día siguiente a la última publicación del presente edicto en alguno de los siguientes medios: Diario Hoy, Diario Oficial de Extremadura y Boletín Oficial de la Provincia.

Así mismo, se hace público que en la misma sesión se ha acordado proceder a la suspensión de aquellas licencias urbanísticas en las que no coincidan las determinaciones del planeamiento vigente que se pretende anular con el nuevo que inicialmente se aprueba.

Villagonzalo, a 14 de octubre de 2005. El Alcalde-Presidente, JOSÉ A. FARRONA CARRILLO.

AYUNTAMIENTO DE JARAÍZ DE LA VERA

EDICTO de 19 de octubre de 2005 sobre Programa de Ejecución y el Proyecto de reparcelación de la U.A.-28, de las Normas Subsidiarias.

La Junta de Gobierno Local, en su sesión extraordinaria de fecha 13 de octubre de 2005, ha acordado aprobar inicialmente el Programa de Ejecución y el Proyecto de reparcelación de la U.A.-28 de las NN.SS.MM. de Jaraíz de la Vera. Lo que se hace público por un plazo de 20 días a contar desde el día siguiente a la publicación en el Diario Oficial de Extremadura, al objeto de que cualquier interesado pueda formular alegaciones, de conformidad con lo dispuesto en el art. 134 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre.

Jaraíz de la Vera, a 19 de octubre de 2005. El Alcalde, NICASIO LÓPEZ BOTE.

AYUNTAMIENTO DE PLASENCIA

EDICTO de 3 de noviembre de 2005 sobre modificación del Plan General.

Aprobada inicialmente por acuerdo del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Plasencia de fecha 28 de octubre de 2005 la Modificación Puntual del Plan General, referida a la ordenación de las manzanas M.5.P., M.7.P., M.9.P.I y M.10.P.I. del antiguo Sector UPA del Plan General promovida por Coto y Data, S.L., se hace público para general conocimiento, a fin de que en periodo de exposición pública y durante el plazo de un mes pueda consultarse el expediente y formularse las alegaciones que se tengan por convenientes.

El expediente se encuentra para su examen en la oficina municipal de Arquitectura y Urbanismo.

Plasencia, a 3 de noviembre de 2005. La Alcadesa.

FINVEX ESTUDIOS Y PROMOCIONES, S.A.

ANUNCIO de 2 de noviembre de 2005 sobre Programa de Ejecución para el desarrollo de la Unidad de Actuación nº 4 del nuevo Plan General Municipal.

Por Don Luis Núñez Mira, arquitecto colegiado nº 241091, en representación de FINVEX, Estudios y Promociones, S.A., y de conformidad con lo establecido en el art. 134.B, apartado C, de la Ley del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (Ley 15/2001 de 14 de diciembre), ha formulado ante este Ayuntamiento de Olivenza Programa de Ejecución de iniciativa particular, para el desarrollo de la Unidad de Actuación nº 4 del nuevo Plan General Municipal de esta localidad.

Que con fecha 25 de octubre de 2005 ha depositado en el Registro de Entrada del Excmo. Ayuntamiento un ejemplar del referido Programa de Ejecución.

Que la documentación mencionada se halla protocolizada en el acta, autorizada por el Notario de Olivenza, don José-Javier Soto Ruiz, el día 28 de octubre de 2005, bajo el número 1.581 de su protocolo, Notaría sita en Plaza de España, 18 de Olivenza, estando a disposición de cualquier persona interesada, al objeto de obtener copia u exhibición del acta, durante el plazo de dos meses contados desde la última publicación del anuncio en el D.O.E. y en uno de los periódicos de mayor difusión en la localidad (HOY).

Durante este plazo, podrán presentarse en el Excmo. Ayuntamiento de Olivenza cuantas alegaciones se consideren oportunas así como consultar las actuaciones derivadas de la documentación depositada.

Olivenza, a 2 de noviembre de 2005. El Administrador Único, JOSÉ MIGUEL GARCÍA PÍRIZ.